



ONCI-21-P.OPE-3. EVALUACIÓN A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SEDE PALMIRA

1. **PRESENTACIÓN**
2. **OBJETIVO GENERAL**
3. **ALCANCE**
4. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**
5. **LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN**
6. **EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES**
7. **ZONA DE RIESGO GENERAL**
8. **TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**
9. **CONCLUSIONES**

1. PRESENTACIÓN

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno- CNCSCI, en la sesión No. 2 del 17 de febrero de 2021 la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, la Evaluación a la Proyectos Inversión de la Sede Palmira.

Periódicamente, la ONCI realiza evaluaciones a los planes de acción formulados por las sedes. El último informe de evaluación se realizó en diciembre de 2015 al Plan de Acción 2013 – 2015, el cual arrojó dos observaciones relacionadas con la planeación de los proyectos de inversión asociado al componente de investigación y con los niveles bajo de la ejecución presupuestal de once proyectos que conformaban el plan de acción. Las acciones de mejora formuladas fueron cumplidas y en la actualidad no se encuentran acciones pendientes de realizar en el sistema SoftExpert.

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Planeación y Estadística de la Sede Palmira mediante oficio P.1.012-126-21 de marzo 16 de 2021, el Plan de Acción 2019-2021 se encuentra conformado por 17 proyectos de inversión con un presupuesto total de \$17.910.834.298. Al respecto se seleccionó un total de 4 proyectos estratégicos para la Sede Palmira por valor de \$5.365.511.947, que equivale al 30% del total de los recursos de inversión destinados para el trienio.

Es importante precisar que los proyectos i) construcción de un edificio de apoyo y servicios para el Bienestar Universitario en la Universidad y ii) mejoramiento de la infraestructura física para el ejercicio de las funciones misionales y la convivencia en la Sede Palmira, que representan un presupuesto total de \$7.470.640.752 que equivale al 42% del presupuesto de inversión del trienio, no hacen parte del alcance de esta evaluación, dado que serán abordados en la evaluación a la planeación, supervisión e interventoría de los contratos de obra civiles ejecutados por la Sede Palmira, que se tiene programada en el Plan de Auditoría para la vigencia 2021.

Asimismo, se indica que los siguientes proyectos i) fortalecimiento de la gestión documental a través de la aplicación de los procedimientos archivísticos, ii) fortalecimiento integral para un entorno saludable, incluyente y culturalmente transformador que favorezca el proyecto de vida de los miembros de la comunidad universitaria y iii) extensión universitaria: aporte a la construcción de una sociedad del conocimiento, por un valor total \$802.542.334 que representan el 4%, han sido evaluados por la ONCI en años anteriores y en la actual vigencia, por lo tanto, tampoco son parte del alcance de la evaluación.

De acuerdo a lo anterior, con relación a los proyectos de inversión, en el proceso evaluativo realizado por la ONCI en las vigencias anteriores y en la actual vigencia, se estarán abordando un total de 9 proyectos que tienen cobertura por valor de \$13.638.695.033 que equivale al 76% de los recursos de inversión asignados al Plan de Acción 2019-2021 de la Sede Palmira.

De otro lado y en trabajo previo a la realización de ésta evaluación, se verificó en el Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias la existencia de situaciones que presentaran riesgos al proceso evaluado, y no se encontraron problemáticas o condiciones prioritarias que ameriten ser tenidas en cuenta.

Se referencia que en el desarrollo de la evaluación no se presentaron casos adicionales allegados a la ONCI inherentes a los proyectos de inversión, así como tampoco se tiene pendiente la realización de planes de mejoramiento o requerimientos realizados por entes de control externo.



El presente informe ejecutivo corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante comunicación N.1.011-527-21 y a la Oficina de Planeación y Estadística de la Sede Palmira con el oficio del N.1.011-529-21 de mayo 27 de 2021 respectivamente. Vale anotar que en el informe se referencia una observación Tipo II, con sus respectivas acciones de mejoramiento propuestas por el área.

Las acciones que se suscriben en el numeral 4. Resultados de la Evaluación y Planes de Mejoramiento Formulados del presente informe, fueron debidamente registradas en el SoftExpert.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control y seguimiento llevados a cabo por la Sede Palmira a la ejecución de los Proyectos de inversión formulados en el marco del Plan de Acción 2019 - 2021, mediante la verificación de las normas y procedimientos establecidos, con el fin de identificar oportunidades que contribuyan al mejoramiento del proceso.

3. ALCANCE

La evaluación se orientó en verificar los controles asociados al seguimiento y evaluación de los siguientes proyectos de inversión: i) 412 Laboratorios, al servicio de la formación, la investigación, la extensión y la creación – Sede Palmira, ii) 414 Gestión para la sostenibilidad ambiental en los campus de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Palmira, iii) 452 Diseño y estructuración del Centro de Innovación en Gestión del Agua, Territorio y Paz iv) 541 Construcción Centro de Producción de Alimentos, los cuales están contenidos en el Plan de Acción 2019-2021, con corte al 31 de diciembre de 2020.

El área evaluada fue la Oficina de Planeación y Estadística de la Sede Palmira.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Oficina de Planeación y Estadística de la Sede Palmira, determinó las acciones de mejora con la finalidad de eliminar las causas que originaron la observación mencionada.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presenta la observación categorizada con impacto medio, y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia y presentados en la siguiente Tabla:

Observación 1. Del incumplimiento de los entregables definidos en los proyectos BPUN 412 y 541

CrITERIO normativo:

En los parágrafos 1 y 2 del artículo 34 del Acuerdo 238 de 2017 del CSU indica, respectivamente, que: “El monitoreo se define como la acción de control o supervisión de las actividades, que permite describir y calificar el cumplimiento de los proyectos de inversión de gestión y soporte institucional” y “El seguimiento se define como el conjunto de acciones permanentes que permiten medir los avances frente a las metas propuestas en el sentido de eficacia y eficiencia, que aporta elementos para las acciones correctivas y establece la responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados”. (Subrayado fuera de texto)

Adicionalmente, la resolución 309 de 2009 de Rectoría, en el literal c, del artículo 7 indica las funciones del jefe de planeación de las sedes: “Revisar y aprobar los informes de avance técnico semestrales”. (Subrayado fuera de texto)

Situación evidenciada:

Una vez revisado los documentos soportes registrados en los informes de avance a diciembre 31 de 2020 en el aplicativo BPUN de los proyectos BPUN 412 y 541 se identificó debilidades en los controles de aprobación de los informes de avance, por cuanto se evidenció que no se cumplió con los entregables definidos en la formulación de los proyectos para la vigencia 2020 así:

BPUN 412: Los documentos aportados para los entregables 2, 5 y 7 relacionados con las metas 1.2, 1.4 y 2.7 no dan cumplimiento a lo establecido en lo formulado, se aportan matrices y planes de trabajo de las actividades de medios desarrolladas y no los informes de avances correspondientes. Tal como se detalla en la tabla 5.



BPUN 541: Del entregable no 1 denominado “DISEÑOS DEL NUEVO EDIFICIO “CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS” ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES, ELECTRICOS, TELECOMUNICACIONES, HIDRÁULICOS, SANITARIOS, REDES CONTRAINCENDIOS, Y DE CLIMATIZACION”, no se evidenció los diseños estructurales, eléctricos, de telecomunicaciones, hidráulicos, sanitarios y de redes contra incendios del centro de producción de alimentos. Esta situación podría afectar el desarrollo del proyecto para la actual vigencia, por cuanto no se puede avanzar en el desarrollo de las actividades de trámite de licencia de construcción, proceso contractual de obra civil y ejecución y supervisión de la obra), que se tenían contemplado iniciar en el año 2020.

No obstante, la Oficina de Planeación y Estadística aprobó los informes de avances con corte a diciembre sin observaciones y sin advertir el incumplimiento de los mismos, al respecto en la entrevista de fecha del 29 de abril de 2021 indicó que para el caso del informe avance del proyecto BPUN 412, tuvo en cuenta el concepto favorable del evaluador nacional el cual no presentó observaciones, por lo tanto su aprobación se sujetó a este criterio; y en cuanto al proyecto BPUN 541 manifestó que “cuando un proyecto llega con un diseño arquitectónico, es porque ha tenido en cuenta los demás estudios, es decir los demás estudios ya se realizaron, el diseño arquitectónico es el producto de los demás estudios, por lo tanto, la OPE valido el entregable”.

| IMPACTO | Acción de Mejora | | | |
|---------|---|---|---|--------------------------------|
| | Código - Descripción (SoftExpert) | Entregable | Responsable Ejecución | Período de ejecución |
| MEDIO | (CI.1066-1) Elaborar una guía a los directores de proyectos para la entrega de la documentación soporte de las actividades ejecutadas, el avance porcentual de cada actividad y entregables. | Guía de seguimiento a los proyectos de inversión para Directores debidamente registrado en Softexpert | Oficina de Planeación y Estadística Sede Palmira | 30/06/2021 al 01/09/2021 |
| | (CI.1066-2) Jornada de socialización a los Directores de proyectos de la guía de seguimiento a los proyectos de inversión | Acta de Reunión de socialización. | Dirección de Investigación y Extensión Sede Palmira | 01/09/2021 al 01/11/2021 |

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

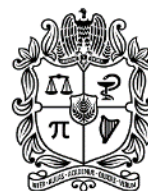
Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento del objetivo propuesto.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Con base en los controles definidos en la matriz de riesgos remitida por Proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional, la ONCI evaluó la efectividad de los controles, de acuerdo al alcance de la auditoría se abordó el riesgo de corrupción: “Ejecución presupuestal con destinación diferente al cumplimiento de las metas de proyectos de inversión, Plan Global de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional” para la mitigación del riesgo el proceso definió tres controles: i) Ejecución presupuestal con destinación diferente al cumplimiento de las metas de proyectos de inversión, Plan Global de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional, ii) Desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento a los proyectos de inversión y iii) Fortalecer la etapa de formulación de los proyectos de inversión. De acuerdo a los objetivos definidos para la evaluación se seleccionó el segundo control, al cual se le aplicó el instrumento definido por la ONCI para medición de la efectividad de los controles, evidenciando los siguientes resultados:

- Control: *Desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento a los proyectos de inversión*, tiene como propósito “Detectar a tiempo las situaciones que afecten la adecuada ejecución presupuestal” y teniendo en cuenta la información aportada por la Oficina de Planeación y Estadística de la Sede Palmira este control se ejecuta a través de las reuniones periódicas con los Directores de proyectos, monitoreo de la ejecución presupuestal mensualizado y la presentación ante el Consejo de Sede del nivel de avance de los diferentes proyectos que conforman el plan de acción institucional.

Al verificar la efectividad del control, se observó que se ubica en una zona media (76%) ya que su eficacia obtuvo una ponderación alta (90%), mientras que su eficiencia se ubicó en la zona media (61%), esto último, debido a la madurez del control, por cuanto todas las actividades desarrolladas por la Oficina de Planeación y Estadística, no se encuentran debidamente documentadas en el proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional en el marco del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental - SIGA.



7. ZONA DE RIESGO GENERAL

La observación referenciada en el presente informe de evaluación del proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional de la Sede Palmira, ejecutado por la Oficina de Planeación y Estadística de la Sede Palmira, se ubicó en zona de **RIESGO MEDIA (80%)**.

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Con respecto a las observaciones identificadas por la ONCI, no se realizó traslados de riesgos, ni transferencia de observaciones a otras instancias de control (interno o externo) u otros sistemas de gestión

9. CONCLUSIONES

- En los proyectos seleccionados por la ONCI para esta evaluación, se observó un adecuado cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Rectoría 309 de 2009, en relación con la fase de ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión de la Sede Palmira.
- Los proyectos verificados por la ONCI, de acuerdo con el plazo de ejecución formulados para las metas y actividades se evidenció que solo el proyecto BPUN 412 presenta un adecuado nivel de ejecución, los otros proyectos BPUN 414, 452 y 541 presentan retraso en la ejecución de sus actividades. Asimismo, frente al cumplimiento de algunos entregables definidos para los proyectos 412 y 541 para el año 2020 en los informes de avances con corte a diciembre 31, la información aportada no permite evidenciar el cumplimiento de algunos de ellos.
- En relación con la efectividad de los controles de la primera línea de defensa, se verificó el Control: Desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento a los proyectos de inversión, el cual se definió para prevenir la ocurrencia del riesgo de corrupción definido para el proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional y que se encuentra asociado directamente con la fase de ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión , presentó una efectividad media, con una calificación del 76%, debido madurez del control por cuanto las actividades que desarrolla la Oficina de Planeación y Estadística no se encuentran debidamente documentadas en el proceso en el sistema SIGA.
- En relación a la segunda línea, se identificó el control de aprobación que realiza la Oficina de Planeación y Estadística a los informes de avances reportados por los Directores de Proyectos semestralmente, así como el seguimiento permanente que realiza el Consejo de Sede a los proyectos de inversión que conforman el Plan de Acción 2019-2021 de la Sede Palmira.
- La evaluación realizada arrojó como resultado dos observaciones: una observación tipo II, ubicada en zona de riesgo media. Con base en lo anterior, la zona de riesgo general del proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional de la Sede Palmira se ubicó en zona de RIESGO MEDIA (80 %).
- Finalmente, la ONCI resalta la oportunidad, organización y completitud de la información suministrada por la Oficina de Planeación y Estadística. En este sentido, los distintos aspectos verificados en el proceso evaluador fueron atendidos de manera satisfactoria.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:
Emilse Quiñones Izquierdo, Asesora ONCI

REVISADO POR:
Ángel Múnera Pineda, Jefe ONCI